

XIII EDICIÓN DEL PREMIO EMPRENDEDORES.

V EDICIÓN DE LOS PREMIOS IBEROAMERICANOS A LA INNOVACIÓN Y AL EMPRENDIMIENTO.

Bases de la Convocatoria.

Primera. Objeto de la convocatoria del Premio Emprendedores

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la XIII Edición del Premio Emprendedores que convoca la fundación everis, así como la convocatoria de los Premios Iberoamericanos a la Innovación y al Emprendimiento que aparece al final del documento.

El Premio Emprendedores convocado por la fundación everis, se otorgará a aquella candidatura cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una innovación tecnológica, de gestión, social o ambiental, en las siguientes categorías: "Tecnologías de la información y economía digital", "Biotecnología y salud" y "Tecnologías industriales o energéticas".

El otorgamiento del Premio Emprendedores convocado por la fundación everis, se regirá por las condiciones que se especifican a continuación y que incluyen los criterios de elegibilidad para participar, los criterios de selección para designar a los finalistas y ganadores, el contenido de las propuestas y otras condiciones de los premios.

Segunda. Cómo participar. Proceso de evaluación.

El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Registro y envío de documentación por vía telemática.
2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.
3. Ronda de presentación de los proyectos finalistas ante un grupo de expertos. "Evento de evaluación".
4. Comité de evaluación.
5. Jurado.

1. Registro y envío de documentación:

a). Registro.

Los candidatos presentarán su propuesta a través de la página web de la fundación everis, www.fundacioneveris.es y www.fundacioneveris.com, hasta las 15:00, hora española, del día 27 de marzo de 2014.

Los postulantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se trate de un proyecto claramente diferente, bajo una dirección de correo distinta, y en cualquier momento, dentro del plazo establecido.

El orden de llegada de los proyectos se tendrá en cuenta en la organización de los eventos de evaluación que se definen más adelante, y que tendrán lugar entre los meses de abril y mayo. Se recomienda a los solicitantes que, en la medida de lo posible, anticipen al máximo la presentación de sus propuestas.



Mediante el proceso de registro los candidatos declaran los siguientes extremos:

- a. Que aceptan y cumplen las bases.
- b. Que aceptan la divulgación del vídeo presentado en el marco del Premio Emprendedores de la fundación everis.
- b. Que la información entregada es fidedigna.
- c. Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
- d. Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne a la fundación everis ante cualquier posible reclamación.
- e. El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
- f. El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.

b). Envío de documentación.

Los candidatos deberán optar por una de las siguientes categorías indicando la opción elegida en el momento del registro:

- A) Tecnologías de la información y economía digital.
- B) Biotecnología y salud.
- C) Tecnologías industriales o energéticas.

En esta fase preliminar los postulantes aportarán la información solicitada en el formulario de inscripción que encontrarán en la página web de la fundación everis.

La propuesta puede presentarse en castellano o en inglés.

Junto con el formulario de inscripción, los candidatos deberán enviar un vídeo en el que defiendan su proyecto. Enviar un vídeo es un requisito obligatorio, de tal forma que las candidaturas que no lo aporten quedarán descalificadas, y deberá tener las siguientes especificaciones técnicas:

Formatos válidos: .wmv, .mpeg, .avi, .mov, y similares. **Duración máxima:** 5 minutos

Peso máximo: 70 mb por cada uno de los archivos.

2. Análisis preliminar y preselección de candidaturas.

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas, que se centrará principalmente en el nivel de innovación, modelo de negocio, solución propuesta, y cumplimiento de las bases de la convocatoria.

La fundación everis podrá solicitar, sobre aquellas propuestas finalistas, entrevistas para conocer al emprendedor o grupo de emprendedores y la autorización para visitar su centro de trabajo y para recibir aclaraciones complementarias de los diferentes apartados de la propuesta, al objeto de conseguir el conocimiento más completo posible del proyecto de nueva empresa y de su plan de negocio.

Las propuestas recibidas por la fundación everis no se devolverán a los candidatos.

Los mejores proyectos de cada una de las categorías serán seleccionados para acceder a la siguiente fase.

3. Acto de presentación de los proyectos seleccionados ante grupo de expertos. "Evento de evaluación".

Aquellos proyectos seleccionados serán convocados a la presentación de su proyecto ante un grupo de expertos, formado por inversores, directivos de empresas vinculadas con cada una de las categorías y representantes del grupo everis.

La fundación everis organizará uno o varios eventos de presentación de los proyectos por cada una de las categorías.

Al término de cada evento, los expertos evaluarán cada uno de los proyectos presentados.

De entre los mejores de cada categoría, elegirán un finalista, y, si así lo considera el grupo de expertos, podrá recibir un paquete de servicios de acompañamiento en su desarrollo y estrategia comercial por parte de la compañía i-deals. Dichos servicios consistirán en la revisión de la propuesta de valor del proyecto y en la identificación de potenciales clientes. Este servicio, en su caso, tendrá la duración que se determine una vez evaluado el proyecto y están valorados en 5.000 euros por proyecto finalista.

i-deals es una empresa del grupo everis dedicada al desarrollo y emprendimiento tecnológico (<http://www.i-deals.es/index.html>).

Los evaluadores se reservan el derecho de no elegir finalista en cada una de las categorías.

4. Comité de evaluación.

La fundación everis designará un Comité de evaluación que elaborará el informe de evaluación previa para su posterior entrega al Jurado del Premio Emprendedores sobre los seis proyectos finalistas.

El Informe de evaluación se basará en el resultado de las fases anteriores; (análisis preliminar, aportación de documentación complementaria, evento de presentación del proyecto ante un grupo de expertos).

5. Jurado.

El Jurado del Premio Emprendedores será designado por acuerdo de la Comisión Delegada del Patronato de la fundación everis, estará compuesto por personalidades pertenecientes a los mundos universitario y empresarial y su presidente será el presidente del Patronato de la fundación everis. El jurado se reserva el derecho de no adjudicar el premio, a ninguno de los proyectos finalistas. El fallo del Jurado será inapelable y hará público su veredicto en la ceremonia de entrega de Premios que tendrá lugar en el último trimestre de 2014.

Tercera. Premio.

El Premio consiste en una aportación económica de 60.000 euros que servirá para contribuir al desarrollo y lanzamiento del proyecto galardonado, así como, si así lo considera el Jurado, podrá ofrecer también un paquete de servicios de acompañamiento con carácter gratuito del valor y duración que se determine con un máximo de 10.000 euros y máximo de dos años. - Este paquete es adicional al recibido en la fase anterior valorado en 5.000 euros-, (en adelante "el Premio"). El desembolso del Premio se realizará en un pago único ó en plazos sucesivos, hasta que se alcance y complete la referida cantidad, en función a las necesidades de financiación identificadas en el Plan de Negocio contenido en la propuesta. La concesión de la presente contribución resultará compatible con la obtención de cualquier otra subvención o aportación de terceras personas o entidades.



Asimismo, la fundación everis podrá conceder un accésit a alguno de los proyectos que hayan quedado finalistas, dedicando a este fin la cantidad de 40.000 euros. Adicionalmente si así lo considera el Jurado, podrá conceder un paquete de servicios de acompañamiento por parte de i-deals, valorado en 10.000 euros, que tendrá una duración máxima de dos años.

Además, la fundación everis realizará un seguimiento del proyecto ganador y de realización de su Plan de Negocio a través de la participación de una persona nombrada por ella, que intervendrá como observador, con voz pero sin voto, en las reuniones del órgano u órganos de gobierno de la sociedad creada ó ya constituida, así como en las reuniones de seguimiento que, a tal efecto, sean convocadas por la sociedad.

Cuarta. Condiciones y criterios de elegibilidad.

Podrá participar en la presente Convocatoria del Premio Emprendedores cualquier emprendedor, grupo de emprendedores, así como sociedades ya constituidas.

No podrán participar ni los empleados del Grupo everis ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Quinta. Varios.

Uso de logos y marcas.

En cualquiera de las actividades organizadas por los premiados o por la nueva empresa, cuando esté constituida, así como en sus folletos publicitarios, página web o cualquier otro medio promocional, aparecerá en lugar convenientemente destacado el patrocinio de la fundación everis. Se deberá, así mismo, reflejar este patrocinio en las apariciones en prensa. En ambos casos, y cualquiera que sea la forma de publicación elegida, los premiados se comprometen a respetar y aplicar la normativa de uso de marcas y logos, que a tal efecto, le sea facilitada por la fundación everis. La fundación everis se reserva el derecho de revocación de la autorización al uso de la marca y el logo de la que resulta titular.

Confidencialidad.

La fundación everis se compromete a mantener la confidencialidad en aquellos proyectos no premiados.

Aceptación de las Bases.

La participación en la Convocatoria supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que se adoptara por incidencias.



Premios Iberoamericanos a la Innovación y al Emprendimiento.

La fundación everis, en virtud de la actividad de apoyo a los emprendedores y promoción de la innovación tecnológica que lleva a cabo a través del Premio Emprendedores, ha sido designada como Socio Promotor Nacional para la organización de los Premios Iberoamericanos a la Innovación y al Emprendimiento en España.

Los Premios Iberoamericanos a la Innovación y al Emprendimiento se estructuran en dos fases;

1ª Nacional: La fundación everis seleccionará de entre los candidatos al Premio Emprendedores que reúnan los requisitos establecidos por las bases del citado premio, y que se recogen en el minisite "Premios Iberoamericanos", ubicado en la página web de la fundación everis (www.fundacioneveris.es), un determinado número de proyectos finalistas del Premio Emprendedores a los que respaldará para competir en los Premios Iberoamericanos.

2ª Iberoamericana: Se otorgarán hasta cuatro primeros premios a aquéllos candidatos que resulten elegidos por un jurado internacional, y que previamente, hayan participado en el premio de ámbito nacional que convoque el Socio Promotor designado por la Secretaría General Iberoamericana.